

**INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A**

**COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA**

**Redención Anticipada Parcial de la Serie F No. ARRO0600000623F**

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de **INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.**, autorizado mediante Resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020, Resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 y Resolución SMV No. 514-20 del 1 de diciembre de 2020 hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los “Bonos Corporativos”), que el emisor realizará una **redención anticipada parcial de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación de la Serie F No. ARRO0600000623F** correspondiente a **UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US1,200,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 30 de junio de 2015.

La redención anticipada parcial de la **Serie F No. ARRO0600000623F** de los Bonos Corporativos se realizará de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de oferta de dicha Serie F, tal como éste ha sido modificado mediante Resolución SMV No. 514-20 del 1 de diciembre de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

La Fecha de Redención Anticipada de esta parte de la **Serie F No. ARRO0600000623F** de Bonos Corporativos será el 8 de febrero de 2021.

El precio que pagará **INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.** por la redención anticipada parcial de la **Serie F No. ARRO0600000623F** de los Bonos Corporativos será de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie, más los intereses correspondientes a la Fecha de Redención Anticipada. El Emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional favor comunicarse al teléfono 206-2000 o al correo electrónico [jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa](mailto:jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa) / [milagros.liao@globalbank.com](mailto:milagros.liao@globalbank.com).

**INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.**



Bolívar Vallarino Strunz  
Presidente

Panamá, 01 de febrero de 2020

**INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A**

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta US\$100,000,000.00

Registro: Resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013

**SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO**

**REDENCIÓN ANTICIPADA PARCIAL DE LA SERIE F No. ARRO600000623F**

A continuación, se presentan los términos y condiciones para la redención anticipada parcial de la **SERIE F No. ARRO600000623F** de los Bonos Corporativos de Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A., ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 30 de junio de 2015, los cuales forman parte del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de **INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A.** hasta por un monto de CIEN MILLONES DE DÓLARES (US\$100,000,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro para venta en oferta pública fue autorizado mediante Resolución SMV No. No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020, Resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 y Resolución SMV No. 514-20 del 1 de diciembre de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá:

Serie:	<b><u>SERIE F No. ARRO600000623F</u></b>
Fecha de Emisión:	30 de junio de 2015
Fecha de Redención Anticipada:	08 de febrero de 2021
Monto de Redención:	Un Millón Doscientos Mil Dólares (US1,200,000.00)
Precio de Redención:	100% del saldo insoluto a capital

**INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.**



Bolívar Vallarino Strunz  
Presidente

Panamá, 01 de febrero de 2020